

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- **Que,** la parroquia **EL TRIUNFO**, jurisdicción del cantón Patate, Provincia de Tungurahua, fue creada el 4 de junio de 1972, según Acuerdo Ministerial 113, publicado en el Registro Oficial 88, del 26 de junio del mismo año; motivo que congrega a sus habitantes para conmemorar el **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de fundación;
- **Que,** la parroquia **EL TRIUNFO** representa un importante referente del potencial agrícola, ganadero, turístico y artesanal del Ecuador, generado por el trabajo mancomunado de hombres y mujeres laboriosos que aportan al desarrollo socio-económico y productivo a nivel local, provincial y nacional;
- **Que,** es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y comunidad de la parroquia **EL TRIUNFO**, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de la parroquia **EL TRIUNFO**, perteneciente al cantón Patate, provincia de Tungurahua, con ocasión de conmemorar su **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al primer día del mes de junio de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO/CUEVA

Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General